

PERGAMINO, Noviembre 26 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión
Ordinaria -segunda de prórroga- realizada el día 23 de Noviembre -
de 1990, al considerar el Expediente: D-148-90 D.E. eleva Expte. B-2766
90 ADMINISTRADOR TERMINAL DE OMNIBUS solicita local N° 10 p/la ---
Sra. Leale Aida E. -

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Convalídase el Decreto N° 5946 dictado por el Departg
----- mento Ejecutivo con fecha 12 de Octubre de 1990, refe-
rido a adjudicar en forma directa a la Sra. AIDA ESTER LEALE, conce-
sión de derecho de uso y ocupación del Local N° 10 de la ESTACION-
TERMINAL DE OMNIBUS, por un CANON MENSUAL DE AUSTRALES DOSCIENTOS--
SETENTA MIL (\$ 270.000) mensuales de acuerdo al índice de varia-
ción de precios mayoristas, nivel general suministrado por el INDEC.

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2653/90.-


CARLOS A. FUGCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE